

Norma

Las misiones deben obtener la aprobación para utilizar los servicios de aplicación de telesalud

1. Para acceder a las aplicaciones recomendadas de servicios de telesalud, las misiones deben ser revisadas por Missionary Medical para garantizar que se garantice la privacidad de la información de salud.
2. Si se aprueba, la descarga de aplicaciones o sitios web para servicios de telesalud debe ser aprobada por el Departamento Misional.

Los misioneros deben obtener aprobación para acceder a la atención de telesalud

1. La telesalud puede ser utilizada con aprobación previa por los líderes de la misión (o MHA o asesor médico de área [AMA] si lo autorizan los líderes de la misión) cuando:
 - a. es legal en el área donde el misionero está sirviendo,
 - b. la privacidad de la información de salud está asegurada,
 - c. la tecnología necesaria está fácilmente disponible para el misionero,
 - d. el tipo de visita es susceptible de una visita de telesalud (es decir, la calidad de la atención no se verá comprometida por tener una visita de telesalud en lugar de una visita en persona),
 - e. el proveedor está dentro de la red (contratado) a través de Missionary Medical.
2. El misionero debe informar el resultado de la visita de telesalud, incluso si se recomienda o necesita algún otro tratamiento.
3. Los misioneros no deben usar los servicios de telesalud para los proveedores desde su hogar para el tratamiento en el campo.

Principios rectores de la atención médica para jóvenes misioneros de tiempo completo

Los misioneros tienen la responsabilidad principal de mantener su propia salud por medio del ejercicio, comer sano, etcétera.

Los misioneros deben estar lo suficientemente saludables como para mantener un horario regular misional con ajustes razonables.

El cuidado médico se debe proporcionar de acuerdo con las normas razonables de cuidado.

Aquella atención que impida a los misioneros mantener un horario misional debe recibirse en el hogar del misionero o cerca de este, por medio de proveedores médicos y recursos económicos locales.

Se exhorta a los misioneros y se espera que estos mantengan un seguro médico existente mientras estén de servicio. El seguro disponible será utilizado para ahorrar fondos de la iglesia para atención en el campo y para ofrecer continuidad de atención para familias que regrese a sus hogares.

Administración

Definición de telesalud:

La telesalud, también conocida como telemedicina o medicina electrónica, es la prestación remota de servicios de atención médica, incluidos exámenes y consultas, a través de la infraestructura de telecomunicaciones. La telesalud permite que los proveedores de atención médica puedan evaluar, diagnosticar y tratar a los pacientes sin necesidad de una cita en persona. Los pacientes pueden

comunicarse con los médicos desde sus hogares mediante el uso de su propia tecnología personal o mediante el uso de un sitio web o aplicación de telesalud dedicada que cumpla con HIPAA.

Preguntas frecuentes:

P: Si tengo un proveedor médico en mi misión que está dispuesto a visitar a los misioneros a través de una plataforma de visita virtual (llamada telefónica, aplicación de video o sitio web), ¿puedo enviar a mis misioneros a ese proveedor?

R: Sí, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. *La plataforma cumple con HIPAA y está aprobada por el Departamento Misional, y*
2. *El proveedor está dentro de la red (contratado) con DMBA (áreas de Utah, sureste de Idaho y Hawái) o United Healthcare (todas las demás áreas de los Estados Unidos).*

P: Si el proveedor médico que me gustaría usar no cuenta con un contrato, ¿pueden contratarlo?

R: Es posible, pero deben seguir los acuerdos de contratación de DMBA o United Healthcare:

1. *Si el proveedor está dentro del área de la red DMBA (áreas de Utah, Sudeste de Idaho y Hawái), puede llamar al 800-777-3622.*
2. *Si están dentro del área de la red de United Healthcare (todas las demás áreas en los Estados Unidos), pueden llamar al 866-574-6088 para verificar si hay disponibilidad para establecer un contrato en su especialidad dentro de su área. También pueden solicitar el estado del contrato visitando <https://www.uhcprovider.com/en/search-results.html?q=credentialing>.*

P: ¿Cuál es la diferencia entre usar la aplicación Connect Care (utilizada dentro de los Estados Unidos) y conectarse con un proveedor local contratado a través de una visita virtual?

R: Connect Care está disponible las 24 horas del día, todos los días del año dentro de los Estados Unidos, y generalmente se usa para consultas rápidas por problemas médicos agudos y urgentes. Muchas de las afecciones que pueden tratarse en un centro de atención urgente pueden tratarse a través de Connect Care. Las afecciones como congestión nasal, alergias, dolor de garganta, infecciones oculares, dolor de oído, tos, dolor al orinar, dolor lumbar, dolor en las articulaciones o distensiones, y problemas menores de la piel pueden tratarse con Connect Care.

Un proveedor local contratado posiblemente puede tratar algunos de los mismos problemas y también puede tener acceso a laboratorios y otras herramientas de diagnóstico. Sin embargo, pueden tener restricciones de programación, y si usan una plataforma de comunicación de visita virtual específica, es posible que el misionero no pueda acceder a ella.

P: Hay un proveedor contratado en mi área que puede asistir a los misioneros virtualmente, pero la plataforma de visita virtual (aplicación o sitio web específico) no ha sido aprobada para que un misionero acceda desde su teléfono inteligente. ¿Cómo puedo hacer que sea aprobada?

R: Para solicitar que los misioneros tengan acceso a aplicaciones o sitios web adicionales en sus teléfonos inteligentes, visite [esta página](#) en el Portal Misional (accesible para los presidentes de misión y el personal de la oficina de la misión) y siga las instrucciones que figuran en las secciones "Aplicaciones" o "Sitios web".

P: ¿Los misioneros aún tienen que realizar copagos para las visitas virtuales dentro de los Estados Unidos?

R: Sí, los misioneros aún tienen que realizar el mismo copago de \$10, ya sea que sea atendido en una oficina o en una visita virtual con un proveedor contratado. Al usar Connect Care, a partir del 1 de enero de 2025, no hay copago.

Requisitos de preaprobación:

Se requiere la preaprobación para asegurar que Missionary Medical esté al tanto del tratamiento a fin de que se pueda realizar el pago cuando se envíen facturas de pago.

Misioneros mayores:

Los misioneros mayores son responsables de cubrir sus propios servicios de telesalud y gastos relacionados.

Excepciones:

Las solicitudes para una excepción a esta política deben hacerse al Comité de Evaluación de Tratamiento Médico (MTRC, por sus siglas en inglés). Para hacer una solicitud, complete el formulario *Solicitud de excepción para cuidado médico* que se encuentra bajo la pestaña de Recursos para líderes de misión. Envíe el formulario completo por correo electrónico a mmexception@dmba.com.

Documentos relacionados

Política de comunicación electrónica segura

Aviso del Departamento Misional, Pruebas y procedimientos médicos, 15 de noviembre de 2019

Aviso

Las normas y pautas se han escrito para apoyar los *Principios rectores para la atención médica de misioneros jóvenes de tiempo completo* aprobados por el Consejo Ejecutivo Misionero.

Las normas definen lo que es aceptable cuando se administra atención médica de los misioneros. Las excepciones a las normas requieren un proceso específico y bien establecido. Las excepciones, por definición, deben ser poco frecuentes.

Las normas están escritas para proporcionar coherencia e igualdad en la atención médica de los misioneros. La naturaleza única de cada circunstancia de los misioneros puede requerir alguna desviación de las pautas, pero estas se consideran como una dirección general de los Servicios de Salud del Departamento Misional.

Cualquier ajuste a este documento debe llevarlo a cabo el Departamento Misional en consulta con la División Médica Misional.

Historial de la política

Estado: <input type="checkbox"/> Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Modificada	Fecha de creación: 08/05/2020
---	-------------------------------

Organismo de aprobación	Fechas de aprobación
Missionary Medical	26/08/2024
Comité de Política de Salud Misional	23/06/2023
Comité de Presidentes	04/08/2023
Reunión de Directores Ejecutivos (EDM, por sus siglas en inglés)	No aplicable
Consejo Ejecutivo Misional (MEC, por sus siglas en inglés)	No aplicable

26/08/2024	Documento actualizado para reflejar que no se requiere un copago de \$10 cuando se usa Connect Care (para uso dentro de los Estados Unidos). Se ajustó la redacción de los Principios rectores para la atención médica de los jóvenes misioneros de tiempo completo para los ajustes de la política de condiciones preexistentes.
27/04/2023	Se cambió el nombre de la norma a Telesalud y se actualizó la redacción para reflejar ese cambio. Se actualizaron las declaraciones de norma para proporcionar claridad sobre el proceso de aprobación de los servicios de solicitud de telesalud y la aprobación misionera para usar la atención de telesalud.
11/12/2020	<ul style="list-style-type: none">Se agregó la frase "La telemedicina se puede utilizar cuando se garantiza la privacidad de la información médica." en la sección de Política para ser coherente con el documento del Departamento Misional llamada <i>Políticas relacionadas con los médicos o terapeutas que sirven a los misioneros</i>, 21 de octubre de 2020.
03/06/2020	Nueva norma.

Ubicación en www.missionarymedical.org

Normas -> Normas -> Administración -> Norma de telesalud

Normas -> Directrices del Departamento Misional para antes y durante el trabajo en campo -> Tratamiento alternativo -> Norma de telesalud

Cuidado médico -> Directrices del Departamento Misional para antes y durante el trabajo en campo -> Tratamiento alternativo -> Norma de telesalud